

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4354562

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETO  
A CONTRATO EN FORMA GRATUITA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2380

SANTIAGO, 06 de Enero de 2014

VISTO: a) Que entre el 07.01.2014 y el 16.01.2014 se realizará un evento sin fines de lucro, en diversas comunas del Santiago organizada por Fundación Festival Teatro a Mil, y patrocinado por Embajada de España en Chile;  
b) Que a esta actuación concurren artistas de diversas nacionalidades que ingresan al país en calidad de turistas y que requieren regularizar su situación de residencia y,

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 26 del D.L. N°1094 de 1975; artículos 13, 42, 130, 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA, a contar de esta fecha y hasta el 16.01.2014, en la condición de TITULAR a doña María del Carmen ESCARDO CARULLA de nacionalidad ESPAÑOLA, doña Andrea CERCHIARO de nacionalidad ALEMANA, don Túlio Cesar ALVAREZ BAYER de nacionalidad ESPAÑOLA, don Facundo Agustín VACAREZZA de nacionalidad ARGENTINA, doña Cecilia Andrea GEBHARD de nacionalidad ARGENTINA.
- 2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/MCPR/mgs  
[725] 06/01/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

